

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”.

El suscrito Oficial de Cumplimiento

Con relación al desarrollo de nuestro objeto social y en cumplimiento del Título V de la C.B.J. # 20 del 2020 y la C.E. 032 del 2021 (ambas expedidas por la S.E.S (Superintendencia de la Economía Solidaria).), y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, **CORBANCA** coloca en conocimiento lo siguiente:

La Corporación Fondo de Empleados del Sector Financiero “**CORBANCA**” con NIT 860´027.069 ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), sistema encaminado a mitigar el riesgo que el **Fondo** sea utilizado como medio para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Por lo tanto, **CORBANCA**, ha establecido políticas, procedimientos, documentos, estructura organizacional, y controles de debida diligencia; elementos que permiten un conocimiento mínimo requerido de nuestras contrapartes.

También el **Fondo**, realiza los reportes pertinentes a entes de control dentro de los tiempos establecidos por los mismos.

En cuanto a nuestros colaboradores, estos reciben capacitaciones periódicas destinadas a fomentar una cultura para la prevención del riesgo L.A (Lavado de Activos) /F.T. (Financiación del Terrorismo).

Lo enunciado anteriormente, se encuentra consignado tanto en el **Manual SARLAFT**, como en el **Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de CORBANCA**.

Bogotá 28 abril 2022.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PIRAGAUTA GALINDO

Oficial de Cumplimiento

CORBANCA

oficialdecumplimiento@corbanca.com.co

PBX. 57(1) 6024600 Ext. 1129

